



Comodoro Rivadavia, 03 SET. 2014

VISTO:

El Expediente Nº 4136/FHCS/SCR/2007, sobre el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Comunicación Social perteneciente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la respectiva propuesta como proceso de un vasto trabajo de discusión curricular en el tiempo y en su exhaustividad.

Que presenta distintas opciones de estudio, tales como Tecnicatura, Licenciatura y Profesorado.

Que se hace necesario una consulta externa relacionada con los aspectos normativos del campo de conocimiento y de cada grado de los propuestos.

Que resulta, por ello, conveniente otorgar aval institucional a la iniciativa, aunque manteniendo en comisión al interior de este Cuerpo para su nuevo tratamiento.

Que corresponde al Consejo Directivo dar aval a la propuesta.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1) Dar aval institucional general a la iniciativa de propuesta de revisión del plan de estudios de la carrera Licenciatura en Comunicación Social.

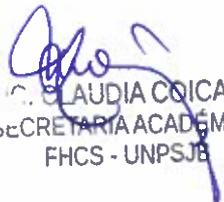
Art.2) Remitir la Secretaria Académica a los efectos de ajustar los aspectos normativos inherentes a la presentación ante el Consejo Superior y el Ministerio de Educación de Comodoro Rivadavia

Art.3) Indicar que se mantenga en comisión de este Cuerpo en pos de futuros análisis.

Art.4) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 324/2014

pjg


C. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB